

AVISO DE NOTIFICACION ACTO ADMINISTRATIVO

Acto administrativo a notificar: RESOLUCIÓN No. 2142 del 20 de octubre de 2016 "POR LA CUAL SE LIQUIDA UNILATERALMENTE EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 03-303-2015".

Sujeto a Notificar: RODRIGO ALFREDO MARIÑO MONTOYA APODERADO FIRMA DATAFILE S.A.

Fundamento del Aviso: IMPOSIBILIDAD NOTIFICACIÓN PERSONAL, teniendo como fundamento la notificación del oficio de citación radicado con No. 201616203181471 de fecha 24/10/2016 y recibido en la dirección Calle 93 B No. 13-14 el día 26 de octubre de 2016.

Fecha de publicación en página web www.ugpp.gov.co: 03 DE NOVIEMBRE DE 2016

El Subdirector Administrativo de LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION SOCIAL – UGPP


Hace saber que, mediante oficio con radicado de salida 201616203181471 de fecha 24 de octubre de 2016, con destino al ABOGADO RODRIGO ALFREDO MARIÑO MONTOYA como APODERADO DE LA FIRMA DATAFILE SA con Nit. 830.022.818-3, se le comunicó que la entidad expidió la Resolución No. 2142 del 20 de octubre de 2016 "Por la cual se Liquidación Unilateralmente el Contrato de Prestación de Servicios No. 03-303-2015".

En la comunicación se le indicó las condiciones de modo, tiempo y lugar para efectuar la notificación del acto administrativo en forma personal.

Que en razón a que el citado no se acercó a la entidad para realizar notificación personal, y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso administrativo - , se procede a realizar la notificación por aviso de la ya mencionada Resolución No. 2142 de 2016, siendo imperativo señalar que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Así mismo se deja constancia que se adjunta copia íntegra del acto administrativo y se hace saber que contra el mismo procede recurso de reposición, el cual podrá instaurarse dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación por aviso, ante el Director de Soporte y Desarrollo Organizacional de la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social – UGPP, en la dirección Carrera 68 No. 13 – 37 de la ciudad de Bogotá.

Para constancia se firma,



FELIPE BASTIDAS PAREDES
Subdirector Administrativo

Elaboró: Olga Cecilia Villarreal H – Profesional Contratos
Revisó: Adriana del Pilar Camacho Ruidíaz – Coordinadora de Contratos